



**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN**

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL
ESTÁNDAR: POLITICAS DE OPERACION
FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos
N°: 92

OBJETIVO INSTITUCIONAL:

MACROPROCESO:

PROCESO: GESTIÓN DEL PERSONAL

SUBPROCESO:

		(2) ACCIONES	(3) POLITICAS DE OPERACIÓN
N°	(1) RIESGOS/Aspectos críticos)	-Incorporación de talentos humanos y control de los documentos relacionados a la vinculación de los mismos con la institución. -Aseguramiento de la conservación y seguridad física de los documentos y Legajos del Personal, por medio de la adquisición de Muebles y Enseres contemplados en el Anteproyecto de Presupuesto. -Aseguramiento de la conservación y seguridad física de los registros y archivos informáticos de los Legajos del Personal, por medio de la adquisición de Equipos de Computación (Computadora Personal y Disco Externo) contemplados en el Anteproyecto de Presupuesto. -Solicitud en tiempo y forma, del mantenimiento preventivo de los Equipos de Computación. -Solicitud de incorporación nuevos Equipos de Computación. -Planificar y realizar back-up de seguridad de los archivos y documentos alojados en la PC (Computadora Personal) de la Dirección.	Política de Administración de Legajos. Fase de Permanencia La Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, mediante la Unidad Responsable de Legajos dependiente del Departamento de Gestión del Personal; deberá realizar la constitución, el orden, mantenimiento, actualización y foliatura de los Legajos del Personal, tanto en formato físico como digital, con el fin de disponer en forma permanente los movimientos, documentos y comunicaciones del mismo. Política General de Tecnologías de la Información y Comunicación La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, implementará los procesos de desarrollo, utilización y actualización de las tecnologías de la información y comunicación; con criterio de uniformidad a nivel institucional y siguiendo las directrices del Plan Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Estado.
10	Insuficiencia		
20	Fallas de Hardware		

Elaborado por: **Leticia Rondelli**
Equipo Técnico MECIP-Representante de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

Revisado por: **Mirna Zárate González**
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

Aprobado por: **Máximo Gilberto Samaniego Vera**
Coordinación- MECIP.

Fecha: 26/11/2018

Fecha: 26/11/2018

Fecha: 27/11/2018

TEMIHECHA: Ore nño tetã remimoiĩmbý romba'apóva ojepokõ'õmbý tetã ne'ẽ tee mokõiveva; ofemombã'eguasũ rekãvo ha oñehangareko potãvo opaichagua Paraguái Ñe'ẽngüera rehe.
VISIÓN: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.